



REF: CALIFICA SITUACION DE URGENCIA Y
AUTORIZA COMPRA URGENTE DE INSUMOS PARA
PODOLOGIA.

DECRETO N° 1826

COIHUECO 05 ABR 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°1 numeral 3 letra f de la Ley 19886.
- 3.- El D. A. 6122 del 14 de Diciembre de 2011 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2012

CONSIDERANDO

- 1.- Necesidad de insumos para podología para iniciar programa de atención podológica
- 2.- La nota de pedido N17 del Cesfam Coihueco autorizada por dirección y solicitada de forma urgente.

DECRETO

- 1.- Califica situación de Urgencia y autoriza compra urgente de insumos para podología a proveedor Fernando Leiva Troncoso Rut 6.411.778- 5 por un monto de \$ 383.270 (trescientos ochenta y tres mil doscientos setenta) iva incluido.
- 2.- Impútese el Gasto a la cuenta 22_04_005 del presupuesto de salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

AJV/GMLN/LS/LSS/WCF/wcp


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO